



Roberto Conzatti
[Signature]

14/02/2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

INGRESO N° 18
FECHA DE INGRESO Junta Vecinal Lo Varela Palomas
INSTITUCION 18-01-2019
REMITENTE Rosa Ruz Alfaro
TELEFONO 976181546
MATERIA solicita subvenciones para transporte escolar.

TRAMITE INTERNO

DE: SR. ALCALDE A:

- | | | | |
|--|-------------------------------------|--|--|
| <input type="checkbox"/> ADMINISTRADOR | <input type="checkbox"/> CONTROL | <input type="checkbox"/> INSPECCIONES | <input type="checkbox"/> PRESUPUESTO |
| <input type="checkbox"/> ADQUISICIONES | <input type="checkbox"/> CULTURA | <input type="checkbox"/> INFORMATICA | <input type="checkbox"/> PROT. CIVIL |
| <input type="checkbox"/> AREA OPERATIVA | <input type="checkbox"/> DIDECO | <input type="checkbox"/> JURIDICO | <input type="checkbox"/> R.R.P.P. |
| <input type="checkbox"/> AREA VERDE | <input type="checkbox"/> DEPORTE | <input type="checkbox"/> JUZ. POL. LOCAL | <input type="checkbox"/> RENTAS |
| <input type="checkbox"/> ASEO DOMICILIARIO | <input type="checkbox"/> DIR. OBRAS | <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE | <input type="checkbox"/> SALUD |
| <input type="checkbox"/> BAN AMOR | <input type="checkbox"/> EDUCACION | <input type="checkbox"/> MOVILIZACION | <input checked="" type="checkbox"/> SECRETARIA |
| <input type="checkbox"/> CEMENTERIO | <input type="checkbox"/> FINANZAS | <input type="checkbox"/> PERSONAL | <input type="checkbox"/> TRANSITO |
| <input type="checkbox"/> CONCEJALES | <input type="checkbox"/> GABINETE | <input type="checkbox"/> PLANIFICACION | <input type="checkbox"/> OTRO _____ |

PARA:

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> SU ESTUDIO SU | <input checked="" type="checkbox"/> SU TRAMITACION | <input type="checkbox"/> ELAB. RESP. URGENTE |
| <input type="checkbox"/> SU INFORME | <input type="checkbox"/> SU PROPOSICION | <input type="checkbox"/> CONVERSAR CONMIGO |
| <input type="checkbox"/> HECHO DE VUELTA | <input type="checkbox"/> SU CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |

RESOLUCION: _____

RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 23/01/2019 Hora: _____

[Signature]
ALCALDE

RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 14-02-19 Hora: 13:20



**Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos**

Ingreso

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

17 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la Organización:

Junta de Vecinos La Varela Polomas

Ubicación:

La Varela s/u San Pedro Quillota

Dirección		Unidad Vecinal	9
Fono	76 18 15 46		

Personalidad Jurídica:

Nº	160	Fecha Constitución	23/09/1997	Fecha Vigencia	24/10/2018
Registro Subvenciones	Si: No:	Nº Rut S. I. I.		Nº Cuenta Banco	23362993709

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONONO
Rosa Ruiz Alfaro	Presidenta	Parcela Nº 26 La Varela
Regina Matuzana R.	Tesorera	" " Nº 28 La Varela
Sonia Ruiz Alfaro	secretaria	" " Nº 29 La Varela

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?.

Se solicita subvención para transporte escolar para los niños del sector hacia escuela Abel Guerrero Aguirre por los 3 meses pendientes del año 2018 - Sep, Octubre, noviembre y se solicita para el año 2019

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

El problema que no se cuenta con ningún tipo de locomoción para el traslado de niños y vecinos que existen a la escuela en San Pedro lo mismo pasa con los vecinos que existen el Super

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Los padres de los niños afectados se comprometen a aportar con el 30% del costo aporte.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres	20	15	10	5	50	35 niños son estudiantes del colegio A del Guerrero vecinos la usan para el Sepu Delegación Trámites
Mujeres	15	10	10	15	50	
Total	35	25	20	20	100	
ORGANIZACIONES						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO	Junta vecinos		
MATERIALES	Club deportivo		
FINANCIERO	Club de Juvenos	500 000	
TOTAL	capilla San Pablo	500.000	300.000
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			
se está solicitando subvención por los 3 meses atrasados que son Sep. Oct. y nov. mas la subvención del año 2019 se espera tener buena acogida gracias			


3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No X

Si su respuesta es Sí, ¿Cuál o Cuáles?.

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?.



Anexos:

- 1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva.
- 2.- Fotocopia Rut de la organización.
- 3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta.
- 4.- Certificado de Registro Ley N° 19.862 (receptor de fondos públicos).
- 5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).
- 6.- Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años).
- 7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.



no Tiene Rendición
Pendiente



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTIVA
N° 278/2017.

- VISTOS.-
- a) Acta de fecha 23 de septiembre de 1997, en que se informa la constitución de la Organización denominada " JUNTA DE VECINOS LO VARELA PALOMAR" , que fue inscrita con Personalidad Jurídica N° 160, RUT N° 74.303.300-0 en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias, con carácter de TERRITORIAL.
 - b) Acta de fecha 15 de Agosto de 2015 en la que se informa la conformación de la Comisión Electoral.
 - c) Sentencia Rol N°1841-2015, de fecha 28 de Enero de 2016 otorgada por el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso.
 - d) Acta de fecha 24 de Octubre de 2015, suscrita por la comisión electoral en la que se informa la elección de la Directiva de la Organización " JUNTA DE VECINOS LO VARELA - PALOMAR, para el período 24 de Octubre de 2015 hasta el 24 de Octubre de 2018.

CERTIFICO

Que conforme a los antecedentes aportados por la Organización, su Directiva vigente está constituida por las siguientes Personas:

ESTATUTOS Y ANTECEDENTES ACTUALIZADOS, LIBRO DE SOCIOS NO ACTUALIZADOS.

CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
PRESIDENTA	ROSA RUZ ALFARO	7.700.430-0	PARCELA 26 LO VARELA SN. PEDRO	76181546
SECRETARIA	SONIA RUZ ALFARO	11.520.570.6	PARCELA 29 LO VARELA SN. PEDRO	89930650
TESORERA	REGINA MATURANA REBOLLEDO	12.953.658-6	PARCELA 28 LO VARELA SN. PEDRO	79428620
DIRECTORA	MARIA CORREA ALLENDES	7.808.458-8	PARCELA 29 LO VARELA SN. PEDRO	91423471
DIRECTOR	ENRIQUE RUZ ALFARO	10.178.747-8	PARCELA 29 LO VARELA SN. PEDRO	83573177
DIRECTORA	MARIA CUEVAS GAETE	9.690.935-7	PARCELA 26 LO VARELA SN. PEDRO	89617527

QUILLOTA, 15 de Junio de 2017.-



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL DE QUILLOTA



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 22-01-2018

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°75663 con fecha 23-05-2013.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS LO VARELA PALOMAR
DOMICILIO : SECOTOR LO VARELA UNIDAD VECINAL N° 160
QUILLOTA
REGION DE VALPARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 23-09-1997
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 22 Enero 2018, 09:32.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



43796981

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 22-01-2018

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°75663 con fecha 23-05-2013.
 NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS LO VARELA PALOMAR
 DOMICILIO : SECOTOR LO VARELA UNIDAD VECINAL N° 160
 QUILLOTA
 REGION DE VALPARAISO
 NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 23-09-1997
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 24-10-2015
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

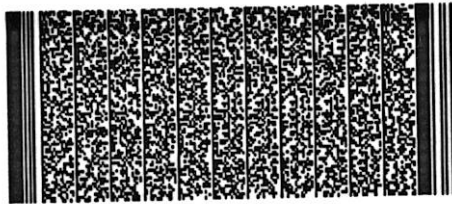
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ROSA DE LAS MERCEDES RUZ ALFARO	7.700.430-0
SECRETARIO	SONIA DEL PILAR RUZ ALFARO	11.520.570-6
TESORERO	REGINA DE LOURDES MATURANA REBOLLEDO	12.953.658-6
1er DIRECTOR	MARIA ELENA CORREA ALLENDES	7.808.458-8
2do DIRECTOR	ENRIQUE ANTONIO RUZ ALFARO	10.178.747-8
3er DIRECTOR	MARIA VERONICA CUEVAS GAETE	9.690.935-7

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 24-10-2015 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 22 Enero 2018, 09:32.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1805412

RPJ. : 000075663

CKZVG!

www.registrocivil.gob.cl



Folio N° 457516

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
233 QUILLOTA

IESPINDI

Número de Cuenta
23362993709

NOMBRES TITULAR (ES)
JUNTA DE VECINOS LO VARELA-PALOMAR

Fecha de Apertura
03-Dic-2004

5311

Mes de Capitalización
Diciembre



p. Banco del Estado de Chile
OPERACIONES
QUILLOTA

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

Por EXTRAVÍO CAMBIO DE LIBRETA 28-Ago-2009
de la anterior, folio N° 122499
en oficina 233 QUILLOTA efectuado el 2
N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

ROL UNICO TRIBUTARIO

JUNTA DE VECINOS LO VARELA PALOMAR



74.303.300-0

NUMERO

REPUBLICA DE CHILE

SEÑOR ALCALDE Y HONORABLE CONSEJO:

A TRAVES DE LA PRESENTE Y LUEGO DE SALUDARLES, LES EXPONEMOS LO SIGUIENTE, COMO ES SABIDO POR USTEDES NOSOTROS PERTENECEMOS AL SECTOR RURAL DE LO VARELA Y NO CONTAMOS CON NINGUN TIPO DE LOCOMOCIÓN, POR LO TANTO NOS VEMOS EN LA OBLIGACIÓN DE SOLICITAR TODOS LOS AÑOS SUBVENCION PARA PAGAR A UN PARTICULAR QUE CUENTA CON UN MICROBUS EL TRASLADO DE LOS NIÑOS DEL SECTOR DE LAS CRUZADAS, LO VENECIA Y LO VARELA HACIA LA ESCUELA ABEL GUERRERO AGUIRRE DE SAN PEDRO. ESTE RECORRIDO COMIENZA A LAS 07:30 PARA LLEVARLOS Y TERMINA A LAS 16:30 CON EL REGRESO DE LOS NIÑOS DE LA ESCUELA.

EL AÑO 2018 SE NOS APROBÓ LA SUBVENCION Y SE NOS ENTREGÓ LOS CHEQUES HASTA EL MES DE AGOSTO QUEDANDO PENDIENTE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE. LO CUAL NOS HA TRAJIDO COMPLICACIONES CON EL DUEÑO DE LA MICRO QUE NOS EXIGE EL PAGO POR SUS SERVICIOS Y QUEDAMOS EN DUDA PARA ESTE AÑO PARA EL TRASLADO DE LOS NIÑOS A LA

AHORA SE NOS HA DICHO QUE TENEMOS QUE SOLICITAR DE NUEVO LA SUBVENCION POR ESOS TRES MESES, LO QUE NOS CONFUNDE, PUES SI YA FUE APROBADA EL 2018 PORQUÉ DEBEMOS VOLVER HACER EL TRÁMITE.

TAMBIEN AGRADECERIAMOS NOS INDICARAN SI ESTE AÑO 2019 CONTAREMOS CON SUBVENCION, LA CUAL ES DE GRAN AYUDA PARA LOS PAPAS QUE NO CUENTAN CON VEHICULO NI RECURSOS PARA PAGAR LOS SERVICIOS DE UN FURGON ESCOLAR.


ESPERANDO QUE LA PRESENTE TENGA UNA BUENA Y PRONTA REPUESTA, SIN OTRO PARTICULAR, LES SALUDA ATENTAMENTE,

JUNTA DE VECINOS LO VARELA- PALOMAR


REGINA MATURANA REBOLLEDO

TESORERA

JUNTA DE VECINOS
« LO VARELA PALOMAR »
Pers. Jurídica N° 130
Fundada el 23 Sept 1999
RUT: 74.303.2


ROSA RUZ ALFARO

PRESIDENTA

LO VARELA, 17 DE ENERO DE 2019

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 19 de Marzo de 2018.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 3697/VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°116/18 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 19/03/2018, Acta N° 10/2018;
- 2) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 54 de 19 de Marzo de 2018 de Jefa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$3.000.000.- (tres millones de pesos);
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°108/18, Acta N° 09/2018, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 12.03.2018 que dice: "Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención extraordinaria de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) durante el año 2018, a la "JUNTA DE VECINOS LO VARELA/PALOMAR" RUT 74.303.300-0, Personalidad Jurídica N° 160, Representada Legalmente por Rosa Ruz Alfaro, RUT 7.700.430-0, con domicilio en Parcela 26 Lo Varela, San Pedro, Quillota, para financiar transporte escolar. Este aporte se entregará en 10 cuotas de \$300.000.- (trescientos mil pesos) de Marzo a Diciembre de 2018, según disponibilidad financiera".

SEGUNDO ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS WELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Finanzas - Presupuesto - Delegación San Pedro - Acuerdo N°116/18 Acta N° 10/2018 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/kpff/.-